



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

S.O. Nº 90/22. PIO Nº 16/22.

Sucre, 18 de agosto de 2022  
**H.C.M. PIO Nº 16/22**

Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 90 de 18 de agosto de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. Nº 1956/22, emitido por la Concejala Sra. Jenny Marisol Montaña Daza con propuesta de Petición de Informe Oral, para el día lunes 22 de agosto del presente a horas 11:15, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 16/22 (EN EL PLENO)**

En aplicación de los artículos 151 y 154 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígame al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes aspectos:

**INFORME Sr. Alcalde Municipal CON DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO Y EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS QUE MARCA LA NORMA**, respecto a los siguientes puntos:

1. Informe las circunstancias en las que se produjeron los operativos realizados el pasado 13 de julio y 3 de agosto de 2022, a los locales de trabajadoras sexuales independientes. (Indique lugar, hora y cantidad de personas que participaron en los operativos, precise nombres y apellidos de los funcionarios de espectáculos públicos que estuvieron presente en dichos operativos).
2. Indique los artículos que se decomisaron y si estos fueron inventariados en un acta y en su caso informe qué procedimiento se utiliza ante la negativa de la firma de acta de la persona afectada.
3. Informe bajo qué normativa se realizaron estos operativos.
4. Señale si antes del verificativo de estos operativos se realizaron las notificaciones correspondientes a los propietarios y/o responsables de estos lugares.
5. Informe si los artículos decomisados en estos operativos fueron devueltos y cuál fue el fundamento legal para esta devolución.

Sin otro particular me despido con las consideraciones de respeto.

Dr. Gonzalo Pallares Soto  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**



Sra. Goya Guadalupe Fernández Castel  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**